

de la Cogolla. Ocupa el coro el último tramo de las tres naves y la embocadura es de arcos rebajados casetonados. En el frente se desarrolla un programa iconográfico alusivo al Triunfo de María.

Hay que resaltar también el retablo mayor de arquitectura clasicista enmarcado escultura en la calle central y en zócalo pinturas en tabla en las calles laterales. De gran interés son también los frescos ilusionistas que decoran los tres ábsides.

Al exterior se presenta el templo como un gran prisma rectangular de sillería de arenisca, con líneas en las que predomina la horizontalidad que casi subrayan con su escalonamiento los contrafuertes, a pesar de que, con la torre, constituye la única nota vertical.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando estima que la Iglesia Parroquial de la Natividad o de la Asunción, de Arenzana de Abajo (Rioja), es digna de ser calificada como monumento histórico-artístico, de carácter nacional, con el tesoro artístico mueble que contiene.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos tercero, catorce y quince de la Ley de trece de mayo de mil novecientos treinta y tres y diecisiete, dieciocho y diecinueve del Reglamento para su aplicación de dieciséis de abril de mil novecientos treinta y seis, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de la Natividad o de la Asunción, en Arenzana de Abajo (Rioja), con el tesoro artístico mueble que contiene.

Artículo segundo.—La tutela de este monumento que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas por el Ministerio de Cultura, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

*Relación de objetos muebles de la Iglesia Parroquial de la Natividad, de Arenzana de Abajo, que proceda sean incluidos dentro de la declaración de monumento histórico-artístico de dicha Iglesia*

Retablo del ábside izquierdo con banco, cuerpo y ático, clasicista con corintias entorchadas, entablamentos y frontón redondo de mediados del XVII con pinturas en tabla en el banco: de Inmaculada con domante (0,40 por 0,66), San Sebastián (0,40 por 0,34), San Roque (0,40 por 0,64) y Santa Teresa de Jesús (0,40 por 0,61), imágenes de San Juan y Santo Domingo de Guzmán, barrocas de mediados del XVII y Virgen sedente con Niño, titular, hispano-flamenca de finales del siglo XV, en el cuerpo y tablas de San José y San Antonio, de mediados del XVII, a los lados de un Crucifijo en el ático.

Gran retablo mayor central, en el presbiterio, con zócalo dos cuerpos y ático, de arquitectura clasicista, con columnas corintias y frontones redondos y triangulares, de comienzos del XVII; de izquierda a derecha y de abajo a arriba hay los siguientes asuntos: San Agustín y San Gregorio Magno (0,42 por 0,47), Lavatorio (1,30 por 0,47), Oración en el Huerto (1,30 por 0,47), San Jerónimo y San Ambrosio (0,42 por 0,47) relieves romanistas en banco; Anunciación y Epifanía, pinturas en tabla (1,40 por 1,10), en el primer cuerpo; pinturas en tabla de Visitación y Natividad y grupo de la Asunción en segundo cuerpo; tablas de San Juan Bautista y Lágrimas de San Pedro a los lados de un grupo del Calvario romanista en ático. El Relicario o Sagrario es de arquitectura romanista, con dos cuerpos en templete de finales del XVI con relieves de San Pedro y San Pablo (0,40). Última Cena (0,41 por 0,30), Camino del Calvario y Prendimiento (0,31 por 0,23) e imágenes sedentes de los cuatro Evangelistas (0,17) coetáneas. Este retablo fue realizado a partir de 1613 por el Arquitecto López de Mendieta, el escultor Domingo de Uriarte y el pintor Juan García de Haño.

En el ábside izquierdo retablito en la cabecera de banco, dos cuerpos y ático, de arquitectura manierista de mediados del XVI, con Apostolado de relieve en el banco repartidos en tres paneles (0,43 por 0,61 y 0,43 por 1,10) y cuatro bustos de los Evangelistas en los plintos (0,15 por 0,30) en el primer cuerpo tablas (1,12 por 0,65) de Vocación de San Andrés y Martirio de San Andrés a los lados de la imagen titular de San Andrés, sedente (1,20); en el segundo cuerpo, tablas de Reina de los Santos y Virgen del Rosario, a los lados de Angeles con cartela de armas de San Andrés; imágenes de la Anunciación, tabla fondo de Calvario y relieve del Padre Eterno en el ático, todo coetáneo; en el sotobanco inscripción: «Este retablo se yzo por los muy nobles cofrades del señor Todos Santos y Santa ... siendo abad Juan Domingo de Lacanal. Y por dichos cofrades se doró y pintó en el año ...»

1735

REAL DECRETO 3385/1981, de 27 de noviembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Instituto Internacional, sito en la calle Miguel Angel, 8, en Madrid.

El edificio de la calle de Miguel Angel, ocho, en Madrid, sede durante varios decenios del Instituto Internacional, constituye un ejemplar muy notable de la arquitectura de comienzos de este siglo en el barrio de Almagro y su continuación hasta la Castellana.

Obra del insigne Arquitecto don Joaquín Saldana, consta de cuatro plantas, torre central y anejo lateral de un patio jardín. El piso superior está amansardado y rematado por una fina balaustrada. En el interior posee un amplio local destinado a Paraninfo, con tribuna de capacidad para varios centenares de auditores y posee lucernarios amplios. De la entrada, pavimentada en mármol blanco, parte una doble escalera que da acceso a los pisos superiores.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en su informe manifiesta que por la dignidad de su construcción, el ser ejemplo de un edificio singular dedicado a la educación, la nobleza de sus materiales y su emplazamiento le hacen merecedor de ser protegido por la declaración de monumento histórico-artístico, de carácter nacional.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos tercero, catorce y quince de la Ley de trece de mayo de mil novecientos treinta y tres y diecisiete, dieciocho y diecinueve del Reglamento para su aplicación de dieciséis de abril de mil novecientos treinta y seis, a propuesta del Ministro de Cultura, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Instituto Internacional, sito en la calle Miguel Angel, ocho, en Madrid.

Artículo segundo.—La tutela de este monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas por el Ministerio de Cultura, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

1736

REAL DECRETO 3386/1981, de 27 de noviembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el santuario del Santísimo Cristo de la Antigua y Virgen de la Encarnación, en Tobarra (Albacete).

El santuario del Santísimo Cristo de la Antigua y Virgen de la Encarnación, de la villa de Tobarra, edificado en el siglo XVI, está dividido en dos naves muy irregularmente configuradas, por gruesos pilares distribuidos en cuatro tramos.

Por haber sido objeto de bastantes mutaciones y reformas, de su estilo originario sólo conserva una hermosa y bien trazada bóveda estrellada con gruesa nervadura y claves labradas.

En la cabecera de la nave derecha se encuentra el camarín del Cristo, con cúpula octogonal y pequeñas ventanas a su alrededor. Se halla toda ella decorada con pinturas, con motivos de la Pasión del Señor, que adornan cada uno de los cuatro paramentos de la parte media.

El edificio se encuentra ubicado en el cerro de la Encarnación, junto a los vestigios del antiguo castillo árabe y ofrece una panorámica de extraordinaria y singular belleza.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en el informe emitido ha señalado que el santuario del Santísimo Cristo de la Antigua y Virgen de la Encarnación, en Tobarra (Albacete), reúne los méritos suficientes para ser declarado monumento histórico-artístico, de carácter nacional.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos tercero, catorce y quince de la Ley de trece de mayo de mil novecientos treinta y tres, y diecisiete, dieciocho y diecinueve del Reglamento para su aplicación de dieciséis de abril de mil novecientos treinta y seis, a propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el santuario del Santísimo Cristo de la Antigua y Virgen de la Encarnación, en Tobarra (Albacete).

Artículo segundo.—La tutela de este monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas por el Minis-